

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO		
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Tributario	4º	1º	7	Obligatoria		
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)				
Grado en Derecho:			Departamento de Derecho Financiero y Tributario http://derechofinanciero.ugr.es/ 1ª planta, Facultad de Derecho –edificio San Pablo-, Despacho nº 262				
<table border="1"> <tr> <td>Grupo F</td> <td>Dr. D. ANTONIO DAMAS SERRANO</td> </tr> </table>			Grupo F	Dr. D. ANTONIO DAMAS SERRANO	HORARIO DE TUTORÍAS		
Grupo F	Dr. D. ANTONIO DAMAS SERRANO						
			Consultar web Departamento http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1459.pdf Correo electrónico: adamas@ugr.es				
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR				
<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Derecho. • Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. • Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración. 							
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)							
No se establecen requisitos previos							
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)							
<ul style="list-style-type: none"> – El sistema tributario estatal. – Análisis de los diversos impuestos que conforman el sistema tributario estatal. 							

- El sistema tributario autonómico.
- El sistema tributario local.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las previstas en la Guía Docente de la asignatura y en el Verifica del Grado.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Los objetivos de la asignatura se concretan en alcanzar un conocimiento adecuado de los siguientes puntos:

- El sistema tributario estatal.
- Análisis de los diversos impuestos que conforman el sistema tributario estatal.
- El sistema tributario autonómico.
- El sistema tributario local.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

El publicado en la Guía Docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

La especificada en la Guía Docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

Los señalados en la Guía Docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.
- Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el discente.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La **evaluación** de los/as alumnos/as se realizará a través de las siguientes actividades:

- **Examen parcial (escrito)** que consistirá en la resolución de diversos supuestos prácticos relacionados con la **imposición directa**.
 - Esta prueba se calificará con una nota comprendida entre 0 y 10 puntos.
 - Los/as alumnos/as que obtengan en esta prueba una nota igual o superior a 5 no



tendrá que examinarse de los temas objeto de la misma en el examen final.

- Para la realización de esta prueba los/as alumnos/as podrán utilizar únicamente la legislación (no comentada) en soporte papel que consideren oportuna y calculadora.

➤ **Examen final (escrito)** que consistirá en:

- Para los/as alumnos/as que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en el examen parcial a que se ha hecho referencia en el apartado anterior: resolución de diversos supuestos prácticos relacionados con la **imposición indirecta**. Esta prueba se calificará con una nota comprendida entre 0 y 10 puntos. Para la realización de esta prueba los/as alumnos/as podrán utilizar la legislación (no comentada) en soporte papel que consideren oportuna y calculadora.

Para estos alumnos/as la calificación total estará constituida por la media aritmética de la nota obtenida en el examen parcial y el examen final.

- Para los/as alumnos/as que no hubieran realizado el examen parcial a que se ha hecho referencia en el apartado anterior o que, habiéndolo realizado, hubieran obtenido en la misma una nota inferior a 5: resolución de diversos supuestos prácticos relacionados con la totalidad de los temas del programa de la asignatura. Esta prueba se calificará con una nota comprendida entre 0 y 10 puntos y su valor representará el **100% de la calificación total** de la asignatura. Para la realización de esta prueba los/as alumnos/as podrán utilizar la legislación (no comentada) en soporte papel que consideren oportuna y calculadora.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PLATAFORMA VIRTUAL

El medio preferente de comunicación entre el profesor de la asignatura y los/as alumnos/as será la Plataforma SWAD. A través de esta plataforma el profesor comunicará a los/as alumnos/as cualquier asunto o incidencia relacionados con la asignatura (fecha de realización de prácticas, fecha de las pruebas o exámenes, calificaciones, etc.) y suministrará todo el material e instrucciones que considere necesario o conveniente para el seguimiento y estudio de la asignatura (enunciados de las prácticas, texto de resoluciones judiciales, etc.). A través de esta



plataforma los/as alumnos/as podrán plantear al profesor cualquier asunto relacionado con la asignatura (dudas sobre la materia objeto de estudio, problemas de coincidencia de exámenes, etc.).

CORREO ELECTRÓNICO

Aunque el medio de comunicación preferente será la Plataforma SWAD, en caso necesario los/as alumnos/as podrán comunicarse con el profesor a través del correo electrónico institucional facilitado por la propia Universidad de Granada. A tales efectos, será necesario que los/as alumnos/as obtengan previamente una cuenta de correo universitaria, pues el profesor no abrirá ni atenderá ningún mensaje de correo electrónico procedente de una cuenta NO suministrada por la propia Universidad de Granada.



ADENDA DE LA GUIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA
DERECHO FINANCIERO II, Gr. F

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 21/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		GRADO EN DERECHO			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Tributario	4º	PRIMERO	7	OBLIGATORIA

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
Martes: 19 a 22 horas Miércoles: 19 a 22 horas	-Plataforma Swad - Correo electrónico de la UGR.
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
•	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Convocatoria Extraordinaria	
• Herramienta X	



Descripción: correo electrónico de la UGR.

Criterios de evaluación:

En esta convocatoria los/as alumnos/as serán evaluados a través de un examen único no presencial que consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos que el profesor les entregará a través del correo electrónico de la UGR y que aquellos deberán entregar resueltos por la misma vía en el plazo máximo de una hora y treinta minutos. Además, estos supuestos prácticos serán diferentes para cada uno de los/las alumnos/as.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Igual que en la convocatoria extraordinaria

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

-

ENLACES:

-

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es